



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Durante la década del '90 cobró mucha fuerza la intencionalidad de los Países Centrales con respecto a los Periféricos de "cambiar deuda por naturaleza". Inmediatamente se advirtió desde los sectores comprometidos con -la tan dejada de lado- independencia nacional, sectores ecologistas y otros la perversa intencionalidad que conllevaba esa aparente inocente propuesta. Pero la persistencia de los grupos económicos dominantes, el sector financiero internacional y sus aliados nativos no cesaron en sus propósitos.

Ahora ya no utilizan eufemismos y hablan de cambiar "deuda por territorio" y hasta el propio presidente realiza este ofrecimiento según una entrevista grabada a un representante del sistema financiero internacional en un programa televisivo nacional, donde manifiesta que quien introduce el tema en la reunión es el propio encargado del Poder Ejecutivo Nacional.

La semana próximo pasada se tomó conocimiento a través de los medios regionales de una encuesta llevada a cabo en la Provincia del Chubut por la Consultora Giacobe y Asociados donde entre otras se le hacen las siguientes preguntas a los encuestados:

- ¿Estaría de acuerdo con ceder territorios fiscales de Chubut para cancelar la deuda pública provincial ?
- ¿Estaría de acuerdo con que la Argentina entregue los derechos sobre sus territorios en la Antártida para cancelar totalmente la deuda externa del país?
- ¿Cual es su posición respecto de la propuesta de que Argentina sea administrada económicamente por un funcionario del FMI o de algún otro organismo internacional?

La encuesta es mucho mas amplia, las preguntas citadas en el párrafo anterior marcan por sí la idea de sondear entre la población el consenso o rechazo que tendría un eventual canje de Deuda por Territorio.

Previo al análisis de cualquier naturaleza debe tenerse presente el carácter ilegítimo de la inmensa mayoría de la deuda externa argentina, avalado esto por el periodista Horacio Olmos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Existen antecedentes en esta Patagonia de intentos de ceder bosques nativos a empresas alemanas (Convenio PRIMA KLIMA); concesiones de territorio pertenecientes a Parques Nacionales a grupos económicos nacionales e internacionales, tal el caso de la estancia Cristina en la zona del glaciar Upsalla al grupo Techint; cesiones particulares de los mejores territorios precordilleranos al grupo Benetton; intentos para establecer en Gastre un basurero nuclear para residuos de ese tipo generado por países extranjeros, cesión de tierras de la Provincia de Tierra del Fuego a grupos internacionales con fines que se discuten entre científicos y militares, aún no dilucidados.

Entendiendo como una obligación de instituciones de la República representantes de la soberanía popular, como son los Concejos Deliberantes de la región Patagónica -principal involucrada en el tema- expedirse, rechazando categóricamente cualquier intento de proyectos o planes en el sentido de pérdida de soberanía. El de la ciudad de Comodoro Rivadavia ya lo ha hecho, instando a su vez a imitar su actitud al resto de los cuerpos colegiados como las legislaturas provinciales.

Que por ende corresponde avanzar, ya no sólo en el repudio y el rechazo, sino también en la consulta concreta a la Cancillería Nacional para que explique la veracidad de una eventual propuesta de este tipo.

Por ello.

COAUTORES: Eduardo M. Chironi, Guillermo Wood.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su total rechazo a cualquier intento de ceder porciones del territorio nacional en un eventual canje de deuda externa y/o la intromisión de cualquier gobierno o autoridad que no surja de la voluntad popular, de acuerdo a los mecanismos previstos en la Constitución Nacional y sus leyes reglamentarias.

Artículo 2°.- De forma.